



Resolución Directoral

Miraflores 04 de Julio de 2022

El Expediente N° 22-010719-001, que contiene el Memorando N° 294-2022-OP-HEJCU de fecha 04 de julio del 2022, sobre reconocimiento a la servidora Lic. Cecilia Margarita Hurtado Colfer, Exjefa del Departamento de Enfermería del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 146° y 147° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90PCM, establece que los programas de incentivos laborales sirven de estímulo a los servidores de carrera para un mejor desempeño de sus funciones, siendo uno de estos programas el reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas, son el agradecimiento o la felicitación escrita a los servidores públicos.

Que, igualmente el artículo 18° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, establece que el desempeño excepcional de un empleado origina el otorgamiento de especial reconocimiento que deberá enmarcarse en las siguientes condiciones: a) Lograr resultados eficientes en el servicio que presta a la población. b) Constituir modelo de conducta para el conjunto de empleados. c) Promover valores sociales d) Promover beneficios a favor de la entidad e) Mejorar la imagen de la entidad frente a la colectividad;

Que, con Memorando N° 294-2022-OP-HEJCU de fecha 04 de julio del 2022, el Director General del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, considera necesario reconocer y felicitar el compromiso asumido por la servidora Lic. Cecilia Margarita Hurtado Colfer, quien laboro con eficiencia, eficacia como Jefa del Departamento de Enfermería del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, cuya labor he contribuido para el logro de los objetivos y metas institucionales.

Que, la labor realizada por la servidora como Jefa del Departamento de Enfermería, merece ser reconocida y destacada, por ello debe emitirse el acto resolutorio correspondiente;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Personal, del Director Ejecutivo de Administración y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28175, Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, la Resolución Ministerial N° 1040-2019/MINSA, la Resolución Viceministerial N° 001-2020-SA/DMV-PAS y la Resolución Viceministerial N° 003-2021-SA-DMV-PAS;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER Y FELICITAR a la servidora Lic. Cecilia Margarita Hurtado Colfer por sus servicios prestados, como Jefa del Departamento de Enfermería del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente resolución a la servidora del Departamento de Enfermería del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Personal, la incorporación de la presente resolución en el Legajo Personal de la referida servidora, como Mérito.

Artículo 4°.- DISPONER la difusión de la presente resolución en el portal web del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

Regístrese, comuníquese y publíquese;

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

.....
Dr. LUIS JULIO PANCORVO ESCALA
Director General
CMP. 9633 RNE. 2547



LJPE/RVFR/JETA/LCD/MACH/JRG

c.c.

- () Of. Ejec. Admis. HEJCU
- () Of. Asesoría Jurídica
- () Of. Comunicaciones
- () Of. Personal
- () EFTNDTH
- () Legajos
- () Interesados
- () Archivo